Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria. Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo

Blanco.

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada,

SUBOFICIALES QUE SE CITAN

Subteniente don Pedro Santos Martin.—Fecha de retiro: 29 de junio de 1971.

Sargento primero don Iñigo Redondo Martinez.—Fecha de reti-ro; 1 de junio de 1971. Sargento primero don Antonio Pajin Mediavilla.—Fecha de retiro; 13 de junio de 1971. Sargento primero don Gervasio García Sancha.—Fecha de reti-ro; 19 de junio de 1971.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de reti-rado del Teniente del Cuerpo de Policia Armada don Victorio Franco Vázquez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 27 de junio de 1971, en que cumplirá la edad señalada en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo establecido en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Teniente del Cuerpo de Policia Armada don Victorio Franco Vázquez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

que corresponda, prevía propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 4 de mayo de 1971.—El Director general, Eduardo

Exemo. Sr. General Inspector de Policia Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela Técnicu Superior de Ingenteros Agrónomos de Madrid a los señores que

fimo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convo-cado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletin Oficial del Estado» de 11 de julio) para cubrir en propiedad plazas vacantes de Maestros de Tailer o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios, Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar en propiedad provisional los siguientes Maestros de Tailer o Laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Madrid, por orden de antiguedad de propuestas:

Don Jorge Romeya Manade, Laboratorio de «Alimentación Ani-

mai II», nacido el dia 11 de julio de 1944 y número de Registro de Personal A04EC534.

Don Angel Revilla Hernán, Laboratorio de «Zootecnia», nacido el día 31 de mayo de 1944 y número de Registro de Personal A04EC535.

nal A04EC535.

Doña Maria del Carmen Jalvo Minguez, Laboratorio de «MeJora Vegetal», nacida el día 20 de junio de 1943 y número de
Registro de Personal A04EC536,

Don José Ignacio Merino Sepúlveda, Laboratorio de «Topografía, Geodesia y Fotogrametria», nacido el día 21 de marzo
de 1946 y número de Registro de Personal A04EC537.

Don Enrique Dorca Pérez, Laboratorio de «Conservas Vegetales», nacido el día 3 de abril de 1941 y número de Registro
de Personal A04EC538,

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Regiamento de 12 de marzo de 1984.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 68.400 pesetas más dos pagas extraordinarlas en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada

en el artículo 1.º del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletin Oficial del Estado» del 8) y demás emolumentos legales que le correspondan. En el acto de la posesión formularan el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de saptiembre)

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de abril de 1971.—P. D., el Direct el Director general de Universidades e Investigación, Juan Echevarria Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 19 de abril de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestro de Labora-torio de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid a don Manuel Gallego Maleo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convo-cado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio) para cubrir tres plazas de Maestros de Laboratorio, vacantes en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.

Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites regiamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación aiguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Maestro de Laboratorio del de «Tecnología de los Oficios» de la Escuela Tecnica Superior de Arquitectura de Madrid a don Manuel Gallego Mateo, nacido el día 26 de enero de 1909 y número de Registro de Personal A04EC539 Se declaran desiertas las plazas de Maestros de los Laboratorios de «Calculo Electrónico con Ordenador» y el de «Física».

El citado nombramiento tendrá carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformará en definitivo previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 1º de marzo de 1964.

de 1964.

de 1964.

El interesado percibirá el sueldo anual de 68.400 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tiene derecho, en la forma y cuantía determinadas en el artículo 1.º del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletin Oficial del Estado» del 8) y demás emolumentos legales que le corresponda. En el acto de la posesión formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre). 10 de agetiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1971.—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, Juan Echevarria, Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 24 de abril de 1971 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Taller o Laboratorio de la Escuela de Ingenieria Técnica Industrial de Zaragoza a los señores que se mencionan.

Timo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convo-cado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de julio) para cubrir plazas de Maestros de Taller y Laboratorio, vacantes en la Escuela de Ingeniería Técnica In-dustrial de Zaragoza.

dustrial de Zaragoza.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Maestro de Laboratorio de «Química Analítica» a don José María Cunchillos y Lostao, nacido el día 9 de febrero de 1921 y número de Registro de Personal A04EC542; del de «Operaciones Básicas» a don José Barangua Martínez, nacido el día 30 de diciembre de 1923 y número de Registro de Personal A04EC543, y del Taller de «Forja y Fundición» a don Sabino Hernández Mateo, nacido el día 15 de marzo de 1933 y número de Registro de Personal A04EC543. Herramientas».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional du-rante el plazo de un año, a contar dei día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo

de 1864.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 68.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantia determinadas en el artículo 1º del Decreto-ley de 8 de noviembre de 1965 («Boletin Oficial de: Estado» del 8) y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la toma de posesión formilarán el tirramento en la forma dispuesta por el artículo 1º larán el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º

del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletin Oficial del Estado»

del 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos,
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 971.—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, Juan Echevarría Gangoiti.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 26 de abril de 1971 por la que se nombra Inspector general de Enseñanza Primaria a don Da-vid de Francisco Allende,

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Dirección General de Ordenación Educativa, y en uso de las facultades que le estan conferidas, Este Ministerio ha resuelto nombrar Inspector general de Ense-

fianza Primaria a don David de Francisco Allende.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 26 de abril de 1971.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

. ORDEN de 28 de abril de 1971 por la que se nombra en vitrud de concurso-oposición Maestros de Labo-ratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes a los señores que se citan.

Timo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 8 de junio de 1970 («Boletin Oficial del Estado»
del 11 de julio) para cubrir dos plazas de Maestros de Laboratorio,
vacantes en la Esquela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación
alguna durante la celebración de los ejercicios.

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho
concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Maestros de Laboratorio de «Hidráulica» a don Martin Blanco Criado, nacido el
dia 4 de julio de 1932 y número de Registro de Personal A04EC545,
y del Laboratorio de «Pascicultura» a don Fernando Penalva
Rodriguez, nacido el día 15 de marzo de 1938 y número de Registro de Personal A04EC546, de la Escuela Técnica Superior
de Ingenieros de Montes,

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo

de 1364.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 68.400 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinadas en el artículo 1.º del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletin Oficial del Estado» del 8) y demás emolumentos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo 1.º del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletin Oficial del Estado» del 7 de sentiembre). sentiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1971—P. D., el Director general de
Universidades e Investigación, Juan Echevarria Gongoití.

Ilmo, Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 5 de mayo de 1971 por la que se nombra Delegado provincial del Departamento en Granada u don Juan Pablo Higueras Pasquau.

llmo Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del articulo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administracion del Estado y lo establecido en el articulo segundo del Decreto 87/1968, de 18 de enero,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado provincial dei Departamento en Granada a don Juan Pablo Higueras Pasquau, número del Registro de Personal A03IN326, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, al servicio del mismo.
Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid 5 de mayo de 1971—P. D. el Subsecretario Fernan-

Madrid, 5 de mayo de 1971.-P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo, Sr. Subsecretario de este Ministerio.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de la Función Pública por la que se convoca el concurso número 3/1971, de traslados, por méritos, entre funcionários del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado.

Ilmes. Sres.: De conformidad con la vigente Ley articulada Illios. Sres.: De conformidad con la vigente Ley articulada de Funcionarios Civiles; vista la existencia de vacantes en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, según se establece en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y vistas asimismo las facultades que le confiere el artículo segundo, c), de la Orden de 7 de marzo de 1988, Esta Dirección General de la Función Pública ha tenido a bien resolver.

Que se convoque el concurso número 3/1971, de traslados, por méritos, con sujeción a las siguientes bases, para la provisión de las plazas vacantes que a continuación se citan, así como las que puedan producirse por resultas:

blen resolver:

Lª Podrán tomar parte todos los funcionarlos de carrera citado Cuerpo que se encuentren en situación de servicio activo.

En las mismas condiciones podrán concurrir igualmente los miembros de la Agrupación Temporal Militar que en situación de «colocados» vengan sirviendo plazas de funcionarios del repe-tido Cuerpo Subalterno.

Asimismo se tendrán en cuenta cuantas solicitudes de rein-greso al servicio activo, procedentes de otras situaciones, se ha-yan recibido o se reciban hasta la extinción del plazo establecido en la base cuarta de la presente convocatoria

2.* Para aspirar a vacante de distinto Ministerio será condición indispensable haber servido los últimos tres años en plaza o plazas dependientes del Departamento, en el que actualmente se encuentre destinado.

3.ª No se podrá concursar a vacantes que correspondan al mismo Ministerio y localidad donde radique el actual destino.

4.º Durante el plazo de diez días, contado a partir del si-guiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletin Oficial del Estado», se admitirán las consiguientes soli-citudes que productran efecto únicamente en este concurso.

Dichas solicitudes, ajustadas al modelo que se inserta a con-tinuación, se cursarán por los interesados a la Dirección Gene-ral de la Función Pública, Velázquez, 63, Madrid-1, bien por conducto del Centro o dependencia donde estén destinados, o bien directamente entregándolas personalmente o depositándo-las en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dando cuenta siempre de la pe-tición al Jefe de su Centro o dependencia. No serán admitidas a concurso somelias solicitudes presen-

No serán admitidas a concurso aquellas solicitudes presentadas fuera de plazo en los citados registros del Centro, dependencia u oficina correspondiente.

5.º El orden preferente para la adjudicación de vacantes se establecerá según el baremo de méritos contenidos en el anexo I del Decreto 1196/1968 (página 5158 del «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 28 de abril de 1966).

No serán estimados los méritos que pudieran ser invocados y cuya constancia no obre en el expediente personal correspondiente, que se custodia en los archivos de la Dirección General de la Función Pública, a no ser que sean justificados documentalmente con la solicitud de destino.

6.ª Los reingresados al servicio activo procedentes de la si-tuación de excedencia voluntaria» y que en la fecha de publi-cación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» vengan disfrutantio un destino provisional se encuentran obli-gados a asistir al presente concurso en evitación de que, de no hacerlo, le deparen los perjuicios previstos en el último párrafo, artículo séptimo, del repetido Decreto. Podrán utilizar el dere-cho de preferencia previsto en el artículo 51,3 de la repetida Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Lo digo a VV, II. y a VV. SS. para conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. Madrid, 6 de mayo de 1971.—El Director general. José Luís

López Henares.

limos Sres, Subsecretarios de los Ministerios Civiles.—Sres, ...